Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SET. 2007

RES.H.Nº 1108-07

Expte.No. 4226/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura *"Teoría y Práctica de la Fotografía"* (Plan 2005), de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS No.194/07 se autorizó a la Facultad de Humanidades a proceder con la convocatoria respectiva;

Que la Coordinadora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Prof. Amalia Carrique, solicitó se deje sin efecto el llamado por no coincidir la denominación de la dedicación del cargo –SIMPLE- con lo efectivamente aprobado en el Plan de Estudios –SEMIEXCLUSIVA-;

Que en este sentido cabe aclarar, que tanto en la aprobación del Plan de Estudios (Resolución CS No.355/05) como en la creación de cargos para la carrera (Resolución CS No.080/07), se consigna el cargo para la asignatura "Teoría y Práctica de la Fotografía" con dedicación SEMIEXCLUSIVA,

Que en atención a lo antes consignado, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No.419, aconsejó que se solicite al Consejo Superior se deje sin efecto el llamado a concurso regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/09/07)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior se deje sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Teoría y Práctica de la Fotografía" (Plan 2005), de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia y siga al Consejo Superior para su consideración.
mda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.